

EL MAESTRO.

REVISTA QUINCENAL DE INSTRUCCION PUBLICA, DEDICADA A LAS ESCUELAS PRIMARIAS.

EDITORES

encargados por la Insp. Gral.
FEDERICO PROANO.—JUAN F. FERRAZ.

San José, 15 de abril de 1886.

SUSCRICION.

\$1—00, por trimestre.
NUMEROS SUELTOS, 20 CENTAVOS.

SUMARIO.

- I.—SECCIÓN DOCTRINAL.—Procedimientos psicológicos, por J. F. F.—(continuación).
- II.—SECCIÓN OFICIAL.—Ley de educación común (continuación).—Informe de los exámenes rendidos en el año escolar de 1885 por las escuelas oficiales de la provincia de Heredia (conclusión).
- III.—SECCIÓN DIDÁCTICA.—Aritmética elemental para las escuelas primarias, por C. F. S. (continuación).—El A B C de la Geografía.—Lecciones escritas de acuerdo con los programas oficiales de instrucción primaria, por —(Gimnástica, por Guillet Damitte. Traducción para EL MAESTRO (continuación).
- IV.—REPRODUCCIONES.—La severidad del padre y la dulzura de la madre, por Th. Braun. Traducción para EL MAESTRO.

SECCION DOCTRINAL.

Procedimientos psicológicos.

III.

Sentados los precedentes tratados en los dos números anteriores y en posesión de ellos, podemos ya decir que hay tres formas de desenvolvimiento humano en lo que toca al espíritu, á saber: sensacional, intelectual y moral.

En la primera de estas formas somos puro objeto, modificado agradable ó desagradablemente por cuanto impresiona el sentido, bajo ley de dolor ó de placer.

En la segunda, la relación de sujeto y objeto se verifica por medio de la percepción y el concepto, bajo ley de verdad ó error.

En la tercera, nos consideramos meramente como sujeto que se determina bajo ley de bien ó mal.

Estamos en contacto, mediante los órganos de relación con el mundo exterior, y las impresiones que sobre ellos se verifican, ó sean intuiciones, despiertan en nosotros la facultad de sentir.

Podemos posesionarnos de un objeto y de todos los objetos posibles, trasladándolos por imagen, ó sea percibiéndolos por intuiciones, al espíritu, mediante conocer.

Nos hallamos en aptitud de dirigir nuestro espíritu, por energía propia, determinándonos á algo, que puede ó no realizarse, y tales determinaciones hacia una ú otra idea, hacia un hecho cualquiera, son los fenómenos llamados de voluntad.

El método propio para la educación de estas facultades del espíritu está indicado por la naturaleza misma de los fenómenos que á cada uno corresponden.

Hay que *mostrar* en lo sensacional;

Demostrar en lo intelectual;

Probar y ejecutar en lo volitivo.

De la confusión de estos términos resulta una pedagogía imperfecta, estéril ó pernicioso, y como quiera que el espíritu, en cuanto organismo anímico, se ha de disponer según su misma naturaleza y la ley que es propia á su conveniente desarrollo como tal totalidad orgánica, en cada momento se ha de hacer recta aplicación del método conducente y no de otro.

Para diluir nuestro pensamiento, de suerte que cualquiera pueda entenderlo y aplicarlo, vamos á ejemplificar.

Las primeras nociones que deben comunicarse al educando son las referentes á los órganos de los sentidos, pero desde luego por medio de objetos, de suerte que *sienta* en cada caso la relación en que se encuentra uno con el mundo exterior y que el niño se considere como simple espectador del fenómeno, sin que se adelante la teoría á hacer la explicación del hecho.

Pero el puro proceso sensual sería deficiente, y es preciso que se *pruebe* por la disposición natural del niño á moverse y obrar, que él es también agente de fenómenos como cualquier otro ser de la naturaleza.

Una vez despierta la voluntad para la ejecución de algo, y dada al alumno la noción de sujeto, ya puede entender por demostración el *cómo* y el *por qué* tales fenómenos se realizan, haciéndole comprender la relación de causa y efecto, de antecedente y consiguiente, de fuerza y materia.

Así se llega por el camino inductivo, analítico, á poner al niño en capacidad de percibir intelectualmente lo que pasa de los límites de lo puramente experimental fuera de sí y en sí mismo, y se despiertan en él las ideas, cuya adquisición rápida y segura es uno de los fines primordiales de la educación.

Si de la serie sensacional se pasa de esta suerte á la serie intelectual, y por ambas se prepara el sano ejercicio de la voluntad, dispónese rectamente el espíritu para la adquisición de todo conocimiento, y entrando entonces en la explicación del segundo método, á saber, el deductivo, desde que se está en posesión de las ideas de ley, principio y relación de éstas con los fenómenos, ya el niño puede pasar fácilmente al terreno de la hipótesis y de la teoría, mediante las cuales se construyen casi todas las ciencias propiamente dichas.

Pero las ciencias diversas, ó la ciencia en general, no es otra cosa que sistema de conocimientos que constituyen un organismo más ó menos amplio de inducciones y deducciones, y para su investigación propia ha de estar preparado, educado el espíritu de un modo conveniente.

El hombre, término medio entre la Naturaleza, la obra y Dios, el creador, es el único sér capaz de *explicar* la primera y de *aplicar* la idea de sér infinito á cuanto hay de fenomenal y efectivo, finito, en la creación.

El espíritu humano construye, pues, la ciencia como resultado sistemático de la observación, de la experiencia y del pensamiento.

De aquí que haya tres modos de cultivar la ciencia: el de observación (especulativo), el experimental (histórico) y el de crítica (filosófico).

Siendo la enseñanza una evolución sucesiva y creciente del saber comunicado al espíritu por el método adecuado á este fin, hay que hacer de ella tres grados ó divisiones esenciales: la escuela, el instituto, la universidad.

El método de la escuela ha de ser la observación; el del instituto, la experiencia; el de la universidad, la crítica.

Esto no quiere decir que en cada uno de estos grados no se emplee en lo que sea indispensable lo que de los otros métodos se necesita como concomitante; pero la noción clara del fin que la pedagogía se propone en cada uno de estos tres períodos

fundamentales, hace que en cada cual domine uno de ellos de un modo culminante.

Ni quita tampoco este sistema docente el que se creen grados intermedios y como eslabones entre esos grupos pedagógicos en que pretendemos que el capital objeto ha de ser respectivamente, *mostrar, demostrar y probar.*

JEAN F. FERRAZ.

SECCION OFICIAL.

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

En uso de la facultad que le confiere la fracción 4.^a artículo 94 de la Constitución.

DECRETA:

la siguiente

LEY

general de educación común.

(Continuación.)

Capítulo XI.

De los cursos, vacaciones y licencias.

Art. 74.—El año comprende dos cursos lectivos de cinco meses cada uno, y respectivamente comienzan el primer lunes de febrero y agosto y concluyen el último sábado de junio y diciembre. El tiempo restante del año se reserva para que los maestros amplíen sus conocimientos científicos y pedagógicos en las conferencias y academias de profesores que se ordenen, y para que lleven á cabo los trabajos escolares que les encarguen las autoridades superiores.

Art. 75.—Serán días lectivos todos los del curso; con excepción: 1.^a, de los de guarda religiosa; 2.^a, de los feriados civiles; y 3.^a, de los de fiestas cívicas.

Art. 76.—En los días lectivos, durante las horas de asistencia á la escuela, no podrán ser ocupados los escolares en haciendas, talleres, casas de comercio, casas particulares etc., en asunto ajeno á la enseñanza, salvo licencia especial escrita del

maestro ó de la junta local de Instrucción pública.

Art. 77.—Por alguna causa atendible, puede el maestro conceder hasta cuatro días de licencia en cada mes; por más tiempo sólo las Juntas de Educación pueden darla, previa comprobación de una de las causas siguientes:

1.^a—Enfermedad del niño.

2.^a—Enfermedad grave ó muerte de algún miembro de la familia.

3.^a—Dificultad accidental de comunicaciones.

4.^a—Cualquiera otra causa de la gravedad de las precedentes.

Art. 78.—Las licencias que se concedan no excederán en cada curso de treinta días.

Capítulo XVI.

De los edificios y enseres escolares.

Art. 89.—Las casas de escuelas deberán situarse en parajes sanos y cómodos para consultar la salud y conveniencia de los alumnos.—Oído el parecer de la Junta de Educación, la Inspección General de escuelas fijará el lugar en donde se han de levantar los edificios.

Art. 80.—Las salas de clases deberán ser de capacidad proporcionada al número de alumnos que deben contener, con suficiente luz y ventilación, y se dispondrán de modo que los niños no puedan distraerse con lo que pasa en el exterior. La capacidad será la de seis metros cúbicos por alumno.

Art. 81.—Las dimensiones, distribución interior y la forma exterior de los edificios, han de sujetarse estrictamente al plano é instrucciones que dé el Director de Obras públicas escolares.

Art. 82.—La administración económica de los trabajos y su dirección, en los puntos no exceptuados en el artículo anterior, son de la exclusiva incumbencia de las Juntas locales de Educación.

Art. 83.—Todo trabajo se hará mediante licitación, previo aviso publicado tres veces en el periódico oficial.

Art. 84.—Las diferencias que susciten entre el Director de Obras Escolares y las Juntas de Educación sobre límite de sus respectivas atribuciones, serán resueltas por el Gobernador de la provincia, con recurso al Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 85.—El mueblaje y enseres esco-

lares han de ajustarse á los modelos que determine la Secretaría de Instrucción Pública.

Art. 86.—Es libre de todo derecho aduanero la importación de toda clase de materiales que pidan las Juntas para la construcción de edificios de escuela y para proveer é las mismas del mueblaje y enseres correspondientes.—Es igualmente libre de derechos la importación de libros de texto y todo material escolar que se pida por las Juntas de Educación para el servicio de las escuelas de su distrito.

La Secretaría de Instrucción Pública, con vista de todos los antecedentes del caso; dará el pase al pedido.

Art. 87.—Declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles que se necesitaren para las casas de escuela y para la apertura de las calles que exija la división territorial escolar.

Art. 88.—Las Juntas de Educación ordenarán la venta en asta pública de los edificios de escuela que, del examen que practique el arquitecto oficial, resulten no ser útiles para su objeto.

Art. 89.—Las escuelas estarán provistas de los muebles, enseres y otros medios de enseñanza prescritos en los reglamentos.

Art. 90.—A los alumnos pobres se proveerá gratuitamente de todo material escolar, á costa de los fondos del distrito.

Art. 91.—Es prohibido ocupar los locales de escuela y su menaje en objetos distintos de los de la instrucción.

Art. 92.—No se abrirá escuela nueva alguna, sino al principio del curso respectivo; ni ninguna que esté desprovista del mueblaje y enseres indispensables.

Capítulo XVII.

De las rentas.

Art. 93.—El sueldo del Inspector General é Inspectores provinciales de Escuelas, lo mismo que el de los maestros y ayudantes, son á cargo del Tesoro Nacional.

Del mismo Tesoro se costearán los premios establecidos en los artículos 55 y 57.

Los demás gastos de la enseñanza elemental corren á cargo de los fondos escolares del distrito.

Art. 94.—Constituye el fondo escolar del distrito:

1.^a—El derecho de setenta y cinco cen-

tavos por cada cabeza de ganado vacuno que se destaque en el distrito (artículo 3º del decreto de 4 de setiembre de 1857.)

2º—Tres pesos al año por cada tercera de tabaco, y tres pesos al año por cada puesto de venta de licores nacionales que haya en el distrito.

3º—Un peso cincuenta centavos por trimestre por cada puesto de venta de cerveza del país.

4º—Un peso por cada uno de los fierros registrados para la marca de animales pertenecientes á personas domiciliadas en el distrito.

5º—El producto de toda multa que se imponga por delitos y faltas cometidas en el distrito, y no tenga un destino especial por la ley.

6º—El producto en dinero de las conmutaciones de penas por delitos cometidos en el distrito.

7º—El importe de herencias vacantes.

8º—El dos y medio por ciento de toda sucesión *ab intestato* entre colaterales, y de toda herencia ó legado entre extraños.

9º—El producto de las contribuciones escolares del distrito.

10º—Por tres años, el cincuenta por ciento de la renta nacional de tierras baldías enajenadas en la jurisdicción de cada distrito.

11º—Las donaciones que se hicieren á favor de la enseñanza del distrito.

12º—Las subvenciones que se acuerden del Tesoro Nacional.

Art. 95.—La recaudación de las rentas expresadas en el artículo anterior, se verificará por el Tesorero de los fondos del distrito, en la forma y según las reglas establecidas hoy para su percepción por los Tesoreros cantonales.

Art. 96.—Cada uno de los distrito escolares está obligado á suministrar los recursos pecuniarios necesarios para la adquisición del terreno en donde han de levantarse los edificios de escuelas primarias públicas, para la construcción y entretenimiento de dichos edificios, para la ampliación y modificación que éstos requieran y para la compra de menaje exigido por los reglamentos.

Art. 97.—La recaudación de los fondos para el objeto expresado en el artículo anterior, se verificará de la manera que indican éste y los artículos siguientes.

Formado el presupuesto de la obra por el arquitecto de escuelas y la Junta lo-

cal de Educación, de común acuerdo, ésta convocará una reunión general de vecinos á efecto de que se llene por una suscripción voluntaria el cincuenta por ciento del valor del presupuesto.

Art. 98.—Si la suscripción voluntaria no cubriere dicho cincuenta por ciento, procederá la Junta, dentro de los quince días siguientes, á detallar la cuota con que ha de contribuir cada vecino para que se llene el déficit.

En el reparto ha de tener en cuenta la Junta la puesta voluntaria de cada contribuyente para que en la distribución no se grave á nadie.

Art. 99.—Sólo estará exento de contribución el que por pobreza, á juicio de la Junta, no pueda pagar un peso.

A nadie se impondrá una cuota mayor de cien pesos.

Art. 100.—Hecho el detalle, se pondrá de manifiesto en un lugar público del distrito, durante el término de quince días, dentro del cual podrán los contribuyentes hacer las observaciones que les convengan.

Estas deberán redactarse por escrito en papel común, expresándose el valor de la cuota con que el interesado cree que deba gravarse.

Art. 101.—Pasado el término dicho, la Junta, con presencia de las observaciones que se hubieren hecho contra el detalle, lo confirmará ó reformará como convenga, fijando el número de partes en que ha de dividirse la cuota señalada, y las fechas en que deben verificarse los pagos.

Art. 102.—No se procederá á la exacción de las cuotas señaladas sino después que el Gobernador de la provincia haya puesto la nota de "cúmplase" al pie del detalle respectivo.

Art. 103.—El pago debe hacerse al Tesorero de la Junta, y cuando más tarde, dentro de los diez días siguientes al del vencimiento: el contribuyente moroso pagará un recargo de diez por ciento, que se exigirá con el principal por medio de apremio personal.

Art. 104.—El segundo cincuenta por ciento del valor del presupuesto se coleccionará oportunamente conforme á las reglas de los artículos anteriores.—Del mismo modo se llenará el déficit del costo de la obra cuando el presupuesto no fuere suficiente para ello.

Art. 105.—Si terminada la obra hubiere fondos cobrantes, se reservarán para

llenar las necesidades sucesivas de la escuela.

Art. 106.—Tendrá el Tesorero por honorario, un cinco por ciento sobre las entradas que no procedan de entregas directas del Tesoro Nacional.

Art. 107.—Cuando por renuncia del maestro ú otro motivo estuviere cerrada una escuela pública cualquiera, el valor del sueldo de aquél se destinará por vía de subvención á la construcción del edificio de escuela, compra de menaje para ésta, etc., et.

Art. 108.—Todo el que compre un terreno baldío está obligado á pagar al contado la parte del valor de éste que corresponde á los fondos de instrucción del distrito respectivo.

Art. 109.—Los Tesoreros de distrito rendirán una fianza hipotecaria por el valor que la Junta de Educación determine, y á satisfacción de la misma.

Continuará.

—:—:—

INFORME

de los exámenes rendidos en el año escolar de 1885, por las escuelas oficiales de la provincia de Heredia.

(Continuación.)

Examen 37.—Diciembre 10.

Duración: 2 horas 50 minutos.

Escuela de niñas del centro de San Rafael dirigida por la señorita María Sancho.

Sección 1ª, 13 alumnas.

Formación de letras	3	buenos.
Contar hasta 10	3	id.

Sección 2ª, 10 alumnas.

Formar sílabas	3	buenos.
Contar hasta 50	3	id.

Sección 3ª, 10 alumnas.

Palabras y su escritura	3	buenos.
Números de 2 cifras	3	id.

Sección 4ª, 10 alumnas.

Libro 1º de Mantilla	3	buenos.
Escribir oraciones cortas	3	id.
Números de 6 cifras	3	id.
Ortología	3	id.
Cosen 25	3	id.

Examen 38.—Diciembre 10.

Duración: 3 horas.

Escuela de varones del centro de San Rafael, dirigida por don Raimundo Echavarría.

Sección 1ª, 35 alumnos.

Formación de letras	3	buenos.
Cálculo hasta 10	3	medianos.

Sección 2ª, 22 alumnos.

Sílabas y su escritura	3	buenos.
Cálculo hasta 50	3	id.

Sección 3ª, 12 alumnos.

Palabras y su escritura	3	buenos.
Números de 2 cifras	3	id.

Cuarta sección, 20 alumnos.

Primario de Mantilla	3	buenos.
Números de 3 cifras	3	id.

Quinta sección, 18 alumnos.

Prosa y verso (Leer)	3	buenos.
Escribir oraciones cortas	3	id.
Analogía, 6 niños	3	id.
Aritmética h. dividir por una cifra ó dígito	3	buenos.
Nuevo Testamento, parábolas	3	id.
Nociones de Geometría objetiva	3	id.

Examen 39.—Diciembre 11.

Duración: 3 horas y 35 minutos.

Escuela mixta de los Angeles de San Rafael, dirigida por don Pedro C. Contreras.

Sección 1ª, 6 niñas, 5 niños.

Formación de letras	3	buenos.
Cálculo hasta 10	3	id.

Segunda sección, 6 niños, 6 niñas

Sílabas y su escritura	3	buenos.
Contar hasta 100	3	id.

Sección 3ª, 6 niñas.

Palabras y su escritura	3	buenos.
Contar por centenas	3	id.

Cuarta sección, 1 niña.

Primario de Mantilla	3	buenos.
Principios ortológicos	3	id.
Números de 3 cifras	3	id.

Examen 40.—Diciembre 16.

Duración: 4 horas y 20 minutos.

Escuela de niñas del centro de Santa Bárbara, dirigida por la señorita Enlogia Ugalde.

Primera sección, 11 alumnas

Formación de letras y sílabas	3	buenos.
Contar hasta 20	3	id.

Segunda sección, 25 alumnas.

Palabras disílabas	3	buenos.
Contar hasta 50	3	id.

Tercera sección, 10 alumnas.

Primario de Mantilla.	3	buenos.
Números de 3 cifras	3	id.

Cuarta sección, 9 alumnas.

Prosa y verso (lectura)	3	buenos.
Aritmética hasta dividir inclusive	3	id.
Geografía física	3	notables.
Elementos generales de analogía	3	buenos.
Geometría hasta triángulos	3	id.
Moral (Explicaciones)	3	id.
Escribir al dictado	3	id.
Costura 35	3	id.
Nociones de Geografía de Costa-Rica	3	id.

Examen 41.—Diciembre 16.

Duración: 2 horas y 50 minutos.

Escuela de varones del centro de Santa Bárbara, dirigida por don Teódulo Argüello.

Primera sección, 18 alumnos.

Formación de letras	3	buenos.
Cálculo hasta 20	3	id.

Sección 2ª, 8 alumnos.

Sílabas y su escritura	3	buenos.
Cálculo hasta 50	3	id.

Tercera sección, 10 alumnos.

Palabras y su escritura	3	buenos.
Cálculo hasta 100	3	id.

Cuarta sección, 11 alumnos

1º de Mantilla	3	buenos.
Ejercicios sobre 2 cifras	3	id.

Quinta sección, 8 alumnos.

Leer libro 2º de Mantilla	3	buenos.
Aritmética hasta multiplicar inclusive	3	id.
Geografía física	3	id.
Geometría hasta triángulos	3	id.
Geografía nociones de Costa-Rica;	3	id.
Gramática, analogía	3	id.

Señor Ministro:

Esta es la calificación que han obtenido los Exámenes de prueba rendidos en el año escolar de 1885, por las escuelas oficiales de esta provincia, según lo comprueban las firmas de las personas que oportunamente compusieron el Tribunal de examinadores, que figuran en el libro de actas de exámenes, que lleva esta Inspección, es, á saber: los nombres de los señores Gobernador de la provincia, don Juan J. Flores en 7 exámenes, don Buenaventura Corrales en 2, don Federico González en 3, don José María Zumbado en 8, don Liborio Alvarado en 1, don Daniel González en 2, don Emilio Ramírez en 35, don Víctor E. Dengo en 33 y y el que suscribe, en todos.

Al examinar, nos hemos sujetado hasta donde nos ha sido posible á los métodos de Froebel y de Robinson.

Los alumnos que han dejado de presentarse á examen, en su mayor parte tuvieron excusa legítima. La diferencia entre los niños matriculados y los examinados, se desprende de los números siguientes:

	Matriculados.	Examinados.	Diferencia.
Ciudad.—Escuela superior de varones	76	73	3
Párvulos	152	148	4
Superior de niñas	88	84	4
Párvula s 2 1	114	110	4
Párvulas n 2 2.	78	75	3
San Isidro.—Varones	107	98	10
id. Niñas.	85	77	8
San Pablo.—Varones	197	93	14
id. —Niñas.	78	74	4
Mercedes.—Varones	66	64	2
id. —Niñas	59	56	3
San Joaquín.—Varones	93	87	6
id. —Niñas	80	78	2
San Antonio.—Varones	84	67	17
id.—Niñas	71	66	5
La Rivera.—Varones	36	32	4
id. Niñas	46	44	2
San Francisco.—Varones	37	32	5
id. Niñas	32	32	0
el Barreal.—Varones	28	25	3
Mixta Niñas	16	15	1
San Pedro de Barba.—Varones	45	33	12
id. Niñas	47	31	16
Centro de Barba.—Varones	108	62	46
id. Niñas	78	57	21
Centro de Santo Domingo.—Párvulos	152	72	80
id. Superior de varones	36	17	19
id. de Párvulos	108	71	37
id. Superior de niñas	57	55	2
Mixta de San Miguel.—Varones	41	40	1
id. Niñas	25	22	3
Barrio de Jesús de Santa Bárbara.—Varones	53	41	12
id. id. Niñas	67	59	8
San Juan de Santa Bárbara.—Varones	60	55	5
id. id. Niñas	51	48	3
Centro de Santa Bárbara.—Varones	53	45	8
id. id. —Niñas	82	56	26
Centro de San Rafael.—Varones	155	107	48
id. id. —Niñas	69	37	32
Mixta de los Angeles.—Varones	33	22	11
id. id. id.—Niñas	22	19	3
	2,882	2,379	503

Los niños que han salido mejor en los exámenes y que han obtenido calificación superior, son los siguientes:

De la ciudad: Fabio Baudrit, Miguel Sáenz, Eleodoro Bolaños, Gabriel Alvarado, Manuel Vargas, Juan F. González, Fermín Bolaños, Amadeo Cordero, Moisés Acosta, Egidio Ferreto, Tobías Arguedas, Juan Solano,

Damian Dávila, Juan Rafl. Víquez, Perfecto Zumbado, Benjamín Bolaños, Jorge Chavarria. Victor González, Ignacio Chaves, Damián Dávila Cortéz, Ricardo Badilla, Amado Davi, Manuel Cordero, Romualdo Chaverri, Carlos Chaverri, Oscar Baudrit, Sabas Campos, Romualdo Bolaños Meza, Alfredo Rodríguez, Gerardo Chavarria, Florentino Chavarria, Victor Arias, José Santos, Lisimaco Bolaños, y Vicente Huart.—Niñas. María Luisa Solera, Adelaida Fernández, Rosario Vargas, Celina Alvarado, Luisa Trejos, Sara Ruiz, Peregrina Alvarado, Aurora Trejos, Magdalena Araya, Adela Benavides, Albertina Solórzano, Sofía Ulloa, Francisca Hernández, Aurelia Chavarria, Julia Bolaños, Angelina Muñoz, Victoria Hernández, Sara González Ulloa, Elisa Rojas, María A. González, Catarina Cartin, Leopoldina Solórzano, Luisa Arroyo, Rosa Bolaños, Rafaela Quesada, Jobita Rivera, Aurelia Solera, Lúbia Hernández, Franca. Alvarado, María Dolores Flores, María Hernández, Isidora Salvatierra, Eleodora Zumbado, Teófila Elizondo y Angelina Villalobos.—De los barrios: Rafaela Chacón, Eusebia Acuña, Josefa Hernández, Aurelia Salas, Dominga Rodríguez, Genaro Solis, Pedro Jiménez, Genaro Ramos, Rafael Garita, José Víquez, Juan Ugalde.—Domingo Garita, Teófilo Arrieta, Juan Ruiz, Manuela Arias, Josefa Ramírez, María Moya Rodríguez, Luisa Carvajal, Clodomira Rodríguez.—De Barba: Rosa Oviedo, Elena Monge, María Jiménez, Balvina Sibaja.—Gabina García, Rafaela Ruiz, Natalia Rodríguez, Higinia Cordero, Sara Garita, Cayetana Jiménez, Elias Ramos, Eusebio Morales, Antonio Monge, Rafael Arguedas, José Vasquez, De Santo Domingo: Mercedes Cartin, Josefa Arley, Rosa Mila, Marta Brenes, Leonor Esquivel, Brigida Alvarado, Albertina Salas.—Dominga Bolaños, Liduvina Ramírez, Zoila Bolaños, Ester Rojas, Francisca Rodríguez, Mercedes Asofeifa, Arselia Fonseca, Ricarda Rodríguez, Lastenia León, Josefa Bolaños.—Belarmina Rodríguez, Dominga Vargas, Mariana Salas y Miguel Valenciano.—De Santa Bárbara: Eduviges González, Emilia Salas, Luis Oviedo, Ramón Herrera, Gervasio Hernández, Aurelia Alfaro, Rafael Víquez, Joaquín Valerio.—De San Rafael. Rafaela Garita, Gordiano Vargas, Juan Rafl. Peñaranda, Cristobal Valerio, Manuel Barquero, Juan González H., María Paniagua, y María Paniagua. De Santa Bárbara: Matilde Fernández, y Otoniel Orozco.

Hay además otros niños de segundo orden que están anotados en el libro de actas, pero que en mi concepto, no deben figurar en esta lista.

Con lo relacionado anteriormente, espero haber llenado lo que cumple á mi deber, suscribiéndome del Honorable señor Ministro, muy atento y obsecuente servidor,

AMADEO MADRIZ.

SECCION DIDACTICA.

Aritmética elemental

para las Escuelas primarias

ESCRITA POR

Carlos Francisco Salazar.

(Continuación.)

SIMPLIFICACIÓN DE FRACCIONES.

Una fracción es tanto más simple cuanto menores sean sus términos.

Simplificar una fracción es reducirla á menores términos.

Se reduce una fracción á menores términos, dividiendo sus dos términos por un mismo número.— Pero para reducir una fracción á menores términos se necesita que sus dos términos sean divisibles por un mismo número.

Así: la fracción $\frac{36}{360}$ puede reducirse á menores términos, porque 36 es divisible por 2 y 360 también.

En efecto: $36=18 \times 2$ y $360=180 \times 2$, luego:

$$\frac{36 : 2}{360 : 2} = \frac{18}{180} \text{ pero } \frac{18}{180} \text{ también es divisible por}$$

$$2 : \text{luego } \frac{18 : 2}{180 : 2} = \frac{9}{90} \text{ y } \frac{9}{90} \text{ es por } 3 \quad \frac{9 : 3}{90 : 3} =$$

$$\frac{3}{30} \text{ y } \frac{3}{30} \text{ también; luego } \frac{3 : 3}{30 : 3} = \frac{1}{10}$$

Reducir á menores términos las fracciones siguientes:

$$\begin{array}{r} \frac{48}{240} \quad \frac{48 : 2}{240 : 2} \quad \frac{24}{120} \quad \frac{24 : 2}{120 : 2} \quad \frac{12}{60} \quad \frac{12 : 2}{60 : 2} \quad \frac{6}{30} \\ \frac{6 : 2}{30 : 2} = \frac{3}{15} \quad \frac{3 : 3}{15 : 3} = \frac{1}{5} \\ \frac{368}{5640} \quad \frac{368 : 2}{5640 : 2} \quad \frac{184}{2820} \quad \frac{184 : 2}{2820 : 2} \quad \frac{92}{1410} \\ \frac{92 : 2}{1410 : 2} = \frac{46}{705} \end{array}$$

La fracción $\frac{46}{705}$ es irreducible porque sus términos no tienen divisor común.

LECCIÓN 2ª

Ejercicios:

- 1.—Fracción, numerador, denominador y términos.
- 2.—Ejemplos diferentes de fracciones.
- 3.—Teorema importante: si se multiplican ó se dividen los dos términos de una fracción por un mismo número entero, la fracción que resulta es equivalente á la primera.
- 4.—Reglas que se deducen de este teorema.
- 5.—Reducción de fracciones á igual denominador.
- 6.—Fracciones de igual numerador.
- 7.—Fracciones de igual denominador.
- 8.—Fracciones de diferentes denominadores.
- 9.—De cuantos modos se puede hacer una fracción mayor.

- 10.—De cuantos modos se puede hacer menor.
- 11.—Simplificar una fracción.
- 12.—¿Cómo se reduce una fracción á sus menores términos?
- 13.—Fracción irreducible.

LECCIÓN 3ª

Adición de fracciones.

La adición es, en general, una operación que tiene por objeto hallar un número que contenga todas las unidades y partes de la unidad de dos ó varios números dados.

Esta operación presenta tres casos diferentes:

1ª caso.—Las fracciones tienen igual denominador.

Ejemplo: $\frac{1}{5} + \frac{2}{5} + \frac{3}{5} + \frac{4}{5}$

Sumo los numeradores $1 + 2 + 3 + 4 = 10$; pero este total es cinco veces mayor, porque los sumandos estaban divididos por 5: luego el total debe dividirse también por 5, de donde la suma será $\frac{10}{5}$.

Luego, regla: *Para sumar fracciones de iguales denominadores se suman los numeradores y al total se le pone por denominador el mismo de las fracciones.*

2º caso.—Las fracciones no tienen igual denominador:
 $\frac{3}{4} + \frac{2}{5} + \frac{3}{6} = \frac{3 \cdot 5 \cdot 6}{4 \cdot 5 \cdot 6} + \frac{4 \cdot 2 \cdot 6}{4 \cdot 5 \cdot 6} + \frac{4 \cdot 5 \cdot 3}{4 \cdot 5 \cdot 6}$
 $= \frac{90}{120} + \frac{48}{120} + \frac{60}{120}$

Se las reduce á un mismo denominador y se opera como acabamos de ver.

3ª caso.—Enteros unidos á fracciones.

$2\frac{2}{6} + 4\frac{2}{8} + 3\frac{2}{7}$

Puedo sumar primero los enteros y después las fracciones

$2 + 4 + 3 = 9$ enteros; y $\frac{3}{6} + \frac{2}{8} + \frac{2}{7} = \frac{168 + 84 + 96}{336}$

Total $9\frac{348}{336}$, pero $\frac{348}{336}$ contiene un entero

y $\frac{12}{336}$; luego el total es $10\frac{12}{336} = 10 + \frac{12}{336}$.

También se ejecuta este caso reduciendo las expresiones $2\frac{3}{6} + 4\frac{2}{8} + 3\frac{2}{7}$ á fracciones de dos términos.

Así: $2\frac{3}{6} = 2 + \frac{3}{6} = \frac{12 + 3}{6} = \frac{15}{6}$

REGLA. *Un entero acompañado de una fracción se reduce á fracción de dos términos, multiplicando el entero por el denominador de la fracción, agregando el numerador, y escribiendo por denominador el mismo de la fracción.*

Luego: $2\frac{3}{6} = \frac{2 \times 6 + 3}{6} = \frac{15}{6}$
 $4\frac{2}{8} = \frac{4 \times 8 + 2}{8} = \frac{34}{8}$
 $3\frac{2}{7} = \frac{3 \times 7 + 2}{7} = \frac{23}{7}$

$\frac{15}{6} + \frac{34}{8} + \frac{23}{7} = \frac{840 + 1428 + 1104}{336} = \frac{3372}{336} = 10\frac{12}{336}$

LECCIÓN 4ª

Ejercicios.

- 1.—Adición de fracciones.
- 2.—Resolución del 1º caso. Regla general.
- 3.—Resolución del 2º caso. Id. id.
- 4.—Resolución del 3º caso. Id. id.

5.—Sumar $\frac{3}{4} + \frac{2}{8} + \frac{3}{9}$

6.—Sumar $2\frac{3}{8} + 2\frac{1}{5} + \frac{3}{9}$

7.—Sumar $4 + \frac{2}{5} + 6 + \frac{3}{6}$

8.—Sumar $\frac{4}{9} + \frac{5}{9} + \frac{6}{9} + \frac{8}{9}$

9.—Problema.—Se han empleado tres obreros en una misma obra: el primero ha trabajado $18\frac{1}{4}$ horas; el segundo $15\frac{2}{3}$ y el tercero $14\frac{1}{2}$. ¿Cuántas horas han trabajado por todo?

Solución: $18\frac{1}{4} + 15\frac{2}{3} + 14\frac{1}{2} = 18 + 15 + 14 + \frac{1}{4} + \frac{2}{3} + \frac{1}{2} = 47 + \frac{1}{4} + \frac{2}{3} + \frac{1}{2} = 47 + \frac{6 + 8 + 6}{12} = 47 + \frac{34}{12} = 47 + \frac{17}{6} = 48 + \frac{24 - 17}{6} = 48 + \frac{7}{6}$

10.—Dos mesas han costado 42 pesos: la cuarta parte del precio de la primera, es igual á la tercera parte del precio de la segunda: ¿Cuánto vale cada una? Respuesta: la primera vale 24 pesos y la segunda 18 pesos.

LECCIÓN 5ª

Problemas.

1.—Los $\frac{2}{7}$ y $\frac{1}{5}$ de una pieza de paño suman 34 m. ¿Cuántos metros tenía la la pieza? Respuesta: 70 m.

2.—Un comerciante ha vendido $\frac{1}{5}$, $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{8}$ de una pieza de paño. ¿Cuál es la longitud de la pieza, habiendo quedado 6 m. Respuesta: 24 m.

3.—Á una persona se le ha preguntado por su edad, y dijo: Los $\frac{5}{7}$ de mi edad menos 4 años, dan la edad que tenía: hace doce años. ¿Cuántos años tenía?

4.—Una pila se llena con un tubo en 3 horas, con otro en 4 y con otro en 2 horas. Abriendo las llaves á un mismo tiempo, ¿en cuánto tiempo se llenará la pila?

LECCIÓN 6ª

Sustracción de fracciones.

La sustracción es, en general, una operación que tiene por objeto hallar cuantas unidades y partes de la unidad es preciso añadir á uno de los números dados para formar el otro.

Tres casos se presentan en la sustracción.

1^{er} caso.—Las fracciones tienen el mismo denominador.

$$\frac{8}{9} - \frac{5}{9}$$

El resto que busco lo llamo R y tengo según la definición que

$$\frac{8}{9} - \frac{5}{9} = R$$

Multiplico por 9 los los miembros

$$\frac{8 \cdot 9}{9} = \frac{5 \cdot 9}{9} + R \cdot 9 \text{ de donde}$$

$$8 = 5 + R \cdot 9 \text{ paso el } 5$$

$$R \cdot 9 = 8 - 5 \text{ dividido por } 9 \text{ y queda}$$

$$R = \frac{8 - 5}{9}$$

De ésto se deduce que:

Para restar fracciones de igual denominador, se restan los numeradores y se escribe por denominador el mismo de las fracciones.

2^o caso.—Las fracciones no tienen igual denominador. Se reducen á común denominador, y se opera como en el primer caso.

3^{er} caso.—Enteros acompañados de fracciones. Se reducen á fracciones de dos términos, y se ejecuta la operación como en el 1^o y 2^o caso.

LECCIÓN 7^a

Ejercicios.

- 1.—Sustracción de fracciones: casos.
- 2.—Fracciones de igual denominador.
- 3.— Id. „ diferente denominador.
- 4.— Id. con enteros.
- 5.—Resolución de un caso cualquiera.
- 6.—Problemas.—Se han vendido $\frac{2}{5}$ de una pieza de zaraza y sobraron 24 m. ¿Cuántos metros tenía la pieza?
- 7.—Si á los $\frac{3}{5}$ y $\frac{1}{4}$ de mi dinero agrego 12 pesos, tendré mi capital, ¿cuántos pesos tengo?
- 8.—¿Cuál es la diferencia de dos piezas de género, teniendo una 45 $\frac{2}{3}$ m. y la otra 29 $\frac{1}{2}$ m?
- 9.—¿Cuánto hay que agregar á una longitud de 39 m. para que sea igual á 64 $\frac{3}{4}$ m?
- 10.—Juan tiene 12 $\frac{3}{4}$ años y Luis 9 $\frac{1}{2}$. ¿cuál es la diferencia de su edad?

LECCIÓN 8^a

Multiplicación de fracciones.

Se usa la misma definición que en enteros.

El producto se obtiene operando en el multiplicando como se opera con la unidad para obtener el multiplicador.

Multiplicar $\frac{3}{4} \times \frac{5}{6}$ es tomar los $\frac{5}{6}$ de $\frac{3}{4}$ Supongamos que no tomamos más que $\frac{1}{6}$; tomar $\frac{1}{6}$ de $\frac{3}{4}$ es hacer á $\frac{3}{4}$ seis veces menor, luego multiplico el

denominador por 6. Así: $\frac{3}{4 \times 6}$; pero como no que-

ríamos $\frac{1}{6}$ sino $\frac{5}{6}$ tenemos que multiplicar $\frac{3 \times 5}{4 \times 6} = \frac{15}{24}$

REGLA:

Para multiplicar fracciones, se multiplican entre sí los numeradores y también los denominadores.

CASOS.

1^o—Fracciones por fracciones: $\frac{3}{4} \times \frac{4}{5} = \frac{12}{20}$

2^o— Id. „ enteros: al entero se le pone por denominador la unidad, y se opera como en el

primer caso: $4 \times \frac{3}{5} = \frac{4 \times 3}{5} = \frac{12}{5}$

3^o—Fracciones acompañadas de enteros se reducen á fracciones de dos términos, y se ejecuta la operación como en el primer caso.

$$2 \times \frac{3}{4} = \frac{19}{8} \times \frac{53}{12} = \frac{19 \times 53}{8 \times 12}$$

LECCIÓN 9^a

Ejercicios.

- 1.—Multiplicación de fracciones: definición.
- 2.—Fracciones por fracciones.
- 3.—Fracciones por enteros.
- 4.—Enteros acompañados de fracciones.
- 5.—Problemas.—¿Cuál es el precio de 155 $\frac{1}{2}$ m. de paño á 8 pesos el metro?
- 6.—Si un obrero hace una obra en 18 días, ¿cuánto tiempo empleará en hacer los $\frac{2}{3}$?
- 7.—Quince pobres han recibido cada uno $\frac{3}{4}$ de kilogramo de pan, ¿cuántos kilogramos han recibido por todo?
- 8.—Un tren ha partido de San José hace 1 $\frac{1}{2}$ horas y recorre 33 kilómetros por hora. Si se le hace seguir por una locomotora que recorre 54 kilómetros por hora, ¿cuánto tiempo necesitará para alcanzarlo?
- 9.—En una escuela de 60 alumnos, $\frac{1}{3}$ calculan, $\frac{1}{4}$ escriben y los demás leen. ¿Cuántos alumnos asisten á cada lección?
- 10.—Se han hecho los $\frac{2}{3}$ y los $\frac{1}{5}$ de una obra.—¿Qué fracción de la obra falta?
- 11.—Los $\frac{3}{7}$ de la edad de una persona dan la edad que él tenía hace 24 años, ¿cuántos años tiene? Respuesta: 42 años.
- 12.—Un minuterero, en 3 días y $\frac{3}{4}$, retarda 5 minutos y $\frac{1}{3}$. ¿En un día cuánto retardará?

(Continuará)

EL ABC

DE LA

GEOGRAFIA.

Lecciones escritas de acuerdo con los programas oficiales de instrucción primaria.

Curso elemental.

LECCIÓN I.

Puntos cardinales.

1.—Vosotros estáis acostumbrados á observar que el Sol sale ó aparece todos los días por un lado; que va elevándose poco á poco hasta llegar á medio día á colocarse casi sobre nuestras cabezas, en la parte más alta de esa bóveda azul que nos rodea y que llamamos cielo; que desciende en seguida y se oculta ó desaparece en la tarde por el lado opuesto; que permanece oculto durante la noche y que reaparece á la mañana siguiente por el mismo lado por donde se le vió salir el día anterior. De modo que, al parecer, el Sol camina en el cielo siempre en la misma dirección.

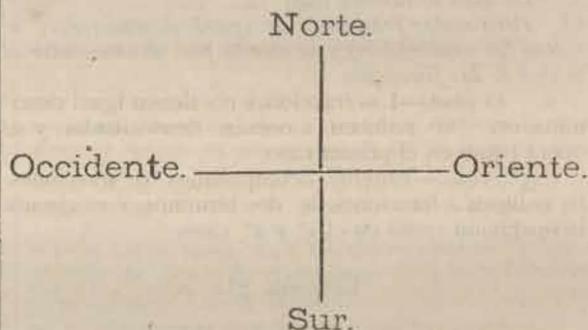
2.—Mas no importa tanto observar esa marcha diaria del Sol, sino conocer perfectamente bien el lado por donde aparece todas las mañanas y aquel por donde desaparece todas las tardes, porque una vez conocidos estos dos lados ó puntos, podréis conocer otros más, todos los cuales os servirán para no perderos cuando se os ofrezca salir á pasco por el campo y para otras muchas cosas.

3.—¿Y cómo aprenderemos á conocer esos lados ó puntos?—Por un procedimiento sumamente sencillo. Notad que la sombra de nuestros cuerpos se dirige siempre hacia el lado opuesto á aquel en que se encuentra el Sol. Esto proviene de que la sombra es producida por la luz que recibimos del Sol, al cual puede considerarse como una gran lámpara que nos ilumina durante el día; de noche, cuando está oculto, reina la oscuridad. Ahora bien: es fácil comprender que si observamos antes de medio día, estará inclinada hacia el lado por donde el Sol se pone, y que si la observamos después de medio día, estará inclinada hacia el lado por donde el Sol sale. Así, pues, no tenemos sino mirar la sombra para averiguar, en cualquier sitio que nos encontremos, los lados por donde el Sol sale y se pone.— *

4.—Estos lados tienen cada uno su nombre, de la misma manera que las personas y las cosas tienen el suyo: aquel por donde el Sol aparece todos los días se llama *Oriente*, y el opuesto por donde desaparece, *Occidente*.

5.—Colóquese uno de vosotros en medio de la sala, y extienda los brazos de modo que su mano derecha señale al oriente y su izquierda al occidente: tendrá entonces delante de sí un punto que se llama *Norte*, y detrás de sí, opuesto al Norte, otro punto que se llama *Sur*.

6.—Si suponemos una línea recta que una el Oriente con el Occidente y otra que junte el Norte con el Sur, estas dos líneas se cortarán en el lugar en que uno se encuentra, formando una cruz del modo que voy á pintarla en la pizarra:



Por costumbre, cuando se hace un dibujo semejante á éste, el Norte se coloca siempre en la parte superior de la cruz, el Sur en la inferior, el Oriente á la derecha y el Occidente á la izquierda.

7.—El Norte, el Sur, el Oriente y el Occidente son los cuatro puntos conocidos con el nombre de *puntos cardinales*. Cardinales es lo mismo que *fundamentales*; y se llaman así estos puntos porque, cuando se les conoce, nos valemos de ellos para fijar la situación de otros puntos ó cosas.

Por ejemplo, colóquese un niño de la manera que se dijo anteriormente.

(Nº 5.)

¿Qué lado de la sala mira el niño?

El lado Norte.

¿Qué objetos ve el niño?—Ve la pizarra, la mesa del maestro, etc.

* Hablando en rigor y teniendo en cuenta la latitud á que nos encontramos, la dirección de la sombra no marca exactamente la de los puntos oriente y occidente sino en los primeros días de abril y octubre de cada año; pero, tanto porque la diferencia es poco notable, cuanto porque los niños no están todavía en aptitud de comprender la razón de esas variaciones, ni por consiguiente, de poder calcularlas en cualquier época, creo que los maestros deben hacer caso omiso de ellas en este curso elemental de la enseñanza.

Luego ¿de qué lado de la sala se encuentran la pizarra, la mesa, etc? Del lado Norte.

Ya veis, pues, cómo el punto cardinal Norte nos ha servido, y nos servirá en lo sucesivo para fijar la situación de la pizarra, mesa, etc., de esta sala. Del mismo modo los otros puntos cardinales nos sirven para determinar la situación de otros objetos.

No olvidéis, por consiguiente, cuáles son los puntos cardinales de esta sala, y procurad en lo posible aprender también los de las otras salas y departamentos de la escuela.

EGERCICIOS.

1.—¿Qué observación ha hecho Ud. respecto del Sol? ¿Dónde se encuentra el Sol á medio día? ¿Cuándo está oculto el Sol? ¿Cuándo le vemos? ¿Marcha el Sol en diferentes direcciones?

2.—¿Es importante conocer los lados ó puntos por donde el Sol sale y se pone todos los días? ¿Conocidos estos puntos podremos conocer otros? ¿Es útil conocer esos puntos? ¿Para qué?

3.—Cómo aprenderemos á conocer los lados por donde aparece y desaparece el Sol? ¿De dónde nos viene la luz que nos ilumina durante el día? ¿Cómo puede, pues, considerarse el Sol? ¿Cuándo el Sol está oculto, recibimos luz? ¿Por qué es producida la sombra de nuestros cuerpos? ¿Hacia qué lado se dirige la sombra de nuestros cuerpos cuando es producida por el Sol? ¿Por consiguiente, antes de medio día hacia qué lado se dirige la sombra? ¿Y después de medio día?—¿Qué averiguamos observando la dirección en que la sombra se extiende?

4.—¿Tienen nombre los lados por donde el Sol sale y se pone? ¿Cómo se llaman? ¿Cuál es el Oriente? ¿Cuál el Occidente? ¿Estos dos puntos, Oriente y Occidente, son opuestos entre sí?

5.—Colóquese Ud. en medio de la sala y extienda sus brazos de modo que el derecho señale al Oriente y el izquierdo al Occidente. ¿Cómo se llama el punto que tiene Ud. al frente? ¿Y el opuesto á éste?

6.—¿Qué resulta si suponemos una línea que junte el Norte con el Sur y otra que una el Oriente con el Occidente? Sírvase Ud. trazar en la pizarra esas líneas. ¿Dónde se acostumbra colocar el Norte? ¿Dónde el Sur? ¿Dónde el Oriente? ¿Dónde el Occidente?

7.—¿Cómo se llaman los cuatro puntos Norte, Sur, Oriente y Occidente? ¿Qué quiere decir Cardinales? ¿Por qué se ha dado este nombre á esos puntos? ¿Sírvase Ud. explicar por medio de un ejemplo la manera cómo los puntos Cardinales sirven de base para determinar la posición de otros puntos u objetos. ¿De qué lado de la sala está situada la pizarra? ¿Ve cuál la mesa del maestro? ¿Ve cuál se encuentra la puerta de entrada?

NOTA.—Los maestros deberán hacer muchos ejercicios semejantes á estos últimos, valiéndose para ello de todos los objetos que se encuentran en la sala de la clase, á fin de que los niños se familiaricen con los puntos Cardinales.

[Continuará.]

GIMNÁSTICA

POR

GUILLET DAMITTE.

SEGUNDA SERIE.

MOVIMIENTOS PARCIALES Y EJERCICIOS.

PRIMERA SECCIÓN.

Movimientos parciales y ejercicios de los miembros superiores.

13.—Levantar y bajar los brazos sin flexión.

A la voz de mando del maestro: *Pelotón*,—levantar los brazos sin flexión,—marchen,—cesen. A la voz de *marchen*, los alumnos levantarán los brazos con viveza sobre la cabeza, con fijeza, bien rectos, sin flexión, los puños cerrados, las uñas hacia adentro; en seguida los dejarán caer sobre los muslos, sin desviar los brazos de ellos; y continuarán el ejercicio hasta que se dé la voz de *cesen* (1).

14.—Movimientos de brazos con flexión.—A la voz del maestro: *Pelotón*,—levantar los brazos sin flexión,—marchen,—cesen. A la voz de *marchen*, levantarán los alumnos los puños hasta la cintura, y después volviéndolos con viveza hacia fuera, los levantarán con resolución sobre la cabeza, hasta donde fuere posible, con los dedos vueltos hacia el frente. En seguida bajarán los puños hasta el nivel de la espalda, conservando los codos ligeramente apartados; y con viveza bajarán los puños á su lugar, rozando ligeramente el busto y los muslos, con el dorso de la mano al frente. Concluye el ejercicio á la voz de *cesen*.

15.—Circunducción lateral de los brazos.—Se separan los alumnos por intervalos de tres pasos. El maestro dará las voces de mando: *Pelotón*,—circunducción de los brazos,—marchen,—cesen. A la voz de *marchen*, los alumnos moverán con fuerza los brazos hacia el frente, de modo que, con el brazo y el puño cerrado, se describa un círculo de alto á bajo, tocando ligeramente los muslos; movimiento que ha de continuarse hasta que se dé la orden de *cesen*. Este movimiento se ejecuta en seguida sólo con el brazo izquierdo, y después con ambos brazos á la vez, y con más ó menos velocidad.

16.—Extender los brazos lateral y verticalmente.—Separados los alumnos por intervalos de tres pasos, el maestro dará las voces de mando siguientes: *Pelotón*,—extiendan los brazos lateralmente,—marchen,—cesen.

17.—Lanzar alternativamente los puños hacia el frente.—Colocados en fila de antemano los alumnos, y abiertos los intervalos, el maestro dará las voces siguientes: *Pelotón*,—lancen alternativamente los puños hacia el frente,—marchen,—cesen. A las voces en posición, los alumnos, con la mano cerrada, levantarán con viveza el puño derecho á la altura del pecho, un poco hacia atrás del costado derecho, teniendo cuidado de tapar un poco la espalda y de recoger los codos para dentro. A la voz de *marchen*, lanzarán el puño con energía, siguiendo una línea derecha horizontal, y para aumentar la fuerza del movimiento sacarán la espalda al decir *uno*. Hecho ésto, volverán á colocar el puño, sin fuerza, cerca del muslo, y ejecutarán inmediatamente el mismo movimiento de la misma manera con el puño izquierdo, al decir *dos*,

(1) Este ejercicio puede ejecutarse á la cadencia de un ritmo. Se llama ritmo, en este caso, el movimiento mensurado de palabra que se usa para contar los tiempos, ó el compás de la música.

para retirarlo junto con el puño derecho, y así en adelante hasta que se oiga la voz de *cesen*.

SEGUNDA SECCIÓN.

Movimientos parciales y ejercicios de los miembros inferiores.

18.—*Doblar la rodilla.*—Para el movimiento de doblar la rodilla, debe el muslo permanecer vertical; la pierna debe participar también de la flexión por medio de los músculos posteriores del muslo. La voz del maestro es: *Pelotón,—flexión de la pierna,—marchen,—cesen*. A la voz de *marchen*, los alumnos deben doblar la pierna derecha hacia atrás, de modo que puedan tocar lo más posible con la pantorrilla, ó mejor todavía, con el talón, conservando el muslo, la cabeza y el cuerpo derechos, y los brazos en su posición; en seguida pondrán el pie en tierra, y harán el mismo ejercicio con la pierna izquierda. Este ejercicio y el siguiente (número 19) pueden practicarse poniendo las manos sobre las caderas, y las voces de mando serán las siguientes: *manos sobre las caderas,—flexión del muslo y de la pierna,—marchen,—cesen* (1).

19.—*Doblar simultáneamente el muslo y la pierna.*—En este caso la pierna es la que ha de quedar vertical, pero suspendida, más allá de la línea de gravedad, y el muslo doblado del tronco del cuerpo. La voz de mando del maestro es: *Pelotón,—flexión del muslo y de la pierna,—marchen,—cesen*.

20.—*Doblar los miembros inferiores.*—Ejecutada la flexión al mismo tiempo en los dos miembros inferiores, se hará descender el tronco del cuerpo hasta el suelo, lo que no se ha practicado en los dos ejercicios anteriores (números 18 y 19). La voz de mando del maestro es: *Pelotón,—flexión sobre los miembros inferiores,—comiencen,—cesen*.

Si se desea alterar la flexión de los dos miembros inferiores, se obtiene lo que se llama *la cadencia*; divídese ésta en *cadencia moderada*, *cadencia acelerada*, *cadencia de carrera* (2). La cadencia de carrera difiere de las otras dos en que el centro de gravedad cesa por un instante de ser sostenido, lo que no sucede en las cadencias moderada y acelerada. Los alumnos hacen las cadencias en el mismo lugar. Como este ejercicio cansa mucho, no debe prolongarse demasiado.

21.—*Flexiones simultáneas de las piernas.* Este ejercicio se practica del mismo modo que el indicado con el número 18; pero se levantan ambas piernas á un tiempo, lo que no se puede hacer sin saltar. La voz de mando del maestro es: *Pelotón,—flexión simultánea de las piernas,—marchen,—alto*. El movimiento ha de efectuar-

se á la voz de *marchen*, y cesa á la de *alto*. Este ejercicio y el siguiente (número 22) se ejecutarán ya sea con las manos sobre las caderas, ó con los brazos colgando; también se practican haciendo un movimiento brusco con ambos brazos, hacia al frente y para arriba; con los puños cerrados y las uñas hacia dentro.

22.—*Flexiones simultáneas de los muslos y de las piernas.*—La voz de mando del maestro es: *Pelotón,—flexiones simultáneas de los muslos y de las piernas,—marchen,—alto*. A la voz de *marchen*, los alumnos levantan bruscamente las dos piernas á la vez, de modo que al doblar los muslos toquen el estómago, y que las piernas y los pies se alcen hasta donde se pueda; el alumno debe caer sobre las puntas de los pies. Esta es la doble flexión, pero simultánea, tal cual se ha indicado en el número 19; se continúa ó se manda hacer *alto*, como en el ejercicio precedente (número 21).

TERCERA SECCIÓN.

MOVIMIENTOS DE LA CABEZA Y DEL CUERPO.

23.—*Doblar la cabeza hacia adelante y hacia atrás.*—Las voces de mando del maestro son: *Pelotón, flexión de la cabeza al frente y hacia atrás,—uno,—dos,—firmes*. Á la voz de *uno*, los alumnos inclinarán la cabeza hacia adelante, y como el ejercicio no tendría objeto si no se operase un segundo movimiento, á la voz de *dos* la levantarán y la hecharán hacia atrás. Á la voz de *firmes* terminan el movimiento conservando la cabeza derecha hacia el frente.

24.—*Movimiento de extensión de la cabeza.*—Las voces del maestro son: *Pelotón,—movimiento de extensión de la cabeza,—comiencen*. Á la segunda voz de mando, con el cuerpo derecho, y los brazos colgando, echarán la cabeza hacia atrás y cuentan *uno*; y la volverán inmediatamente al frente á la voz de *dos*. Después la extenderán á la derecha, al decir *tres*; de allí, á la izquierda al contar *cuatro*. Hecho ésto repetirán el ejercicio hasta que se dé la voz de *firmes*.

25.—*Movimiento de rotación de la cabeza.*—Las voces del maestro son: *Pelotón,—rotación de la cabeza,—á la derecha y á la izquierda,—uno,—dos,—firmes*. Á la voz de *uno*, por medio de un movimiento moderado, mirando hacia el suelo, volverán la cabeza: Á la voz de *dos*, la volverán hacia la izquierda del mismo modo, y cesarán á la voz de *firmes*.

26.—*Agachar la cabeza hacia el frente y hacia atrás.*—Las voces de mando del maestro son: *Pelotón,—flexión del cuerpo hacia el frente y hacia atrás,—comiencen,—cesen*. Á la voz de *comiencen*, doblarán los alumnos el cuerpo hacia adelante, sin apartar las piernas ni doblar las rodillas; tocarán ligeramente el suelo con las puntas de los dedos extendidos, el interior de la mano vuelto hácia el cuerpo; hecho ésto, se levantarán echando hacia atrás los brazos, que separarán un poco para ayudar al movimiento de flexión del

(1). Todos los ejercicios de flexión pueden sujetarse á un ritmo.

(2) La cadencia moderada es de 76 movimientos por minuto; la cadencia acelerada, de 120 por minuto; y la cadencia de carrera, de 200 por minuto.

cuerpo hacia atrás. Esta flexión ha de efectuarse describiendo una ligera curvatura, con las espaldas levantadas. En seguida doblarán de nuevo el cuerpo hasta que se dé la voz de *cesen*. Ningún ejercicio favorece más que éste el desarrollo de las articulaciones del tronco del cuerpo y del pecho; pero hay que ejercitarlo con prudencia y precaución.

27.—*Operar la extensión del cuerpo.*—El maestro manda: *Pelotón,—extensión del cuerpo hacia adelante,—comiencen,—á su lugar,—descansen.* Á la segunda voz de mando, los alumnos echarán el peso del cuerpo sobre el pié derecho, el pié y la cabeza tan derechos como fuere posible, doblegarán la pierna que tienen en tierra, lanzarán al mismo tiempo enérgica y horizontalmente el brazo izquierdo, mientras tanto el brazo derecho ha de permanecer colgando al lado del cuerpo, tocando la mano el centro del muslo. Este movimiento académico se ejecuta alternativamente por medios inversos sobre una y otra pierna.

TERCERA SERIE.

EJERCICIOS SIN APARATOS.

PRIMERA SECCIÓN.

Marchas.

28.—*Marcha á paso gimnástico.*—Se llama así este paso porque, para ejecutarlo, se necesita de más agilidad y de más fuerza que para ejecutar el paso de costumbre; pero se necesita emplear la misma velocidad que para el paso acelerado. Este paso se practica en el mismo lugar y en marcha.

29.—*Paso gimnástico en el mismo lugar.*—Las voces del maestro son: *Pelotón,—paso gimnástico en el mismo lugar,—marchen,—alto.* A la voz de *marchen*, los alumnos, prevenidos de antemano de que no deben avanzar, deben comenzar el movimiento con el pié izquierdo, levantar el muslo hasta poner la pierna horizontalmente y la punta del pié perpendicular hacia el suelo. Hecho esto, los alumnos volverán á colocar el pié en tierra sin estrépito. Se hará en seguida el mismo movimiento con el pié derecho, se continuará con el izquierdo, y así en adelante, marcando el paso á la voz de *uno* para el movimiento del pié izquierdo, y *dos* para el del derecho. El ejercicio de este paso es muy útil para el desarrollo de la musculatura de las piernas, pero cansa mucho. Para evitar este inconveniente se debe hacer descansar á los alumnos con frecuencia.

30.—*Paso gimnástico de frente.*—Las voces del maestro son las siguientes: *Pelotón,—paso gimnástico al frente,—marchen,—alto.* A la voz de *marchen*, emprenderán los alumnos el movimiento hacia adelante, conforme á las indicaciones dadas en el número 8 y siguientes.

31.—*Marcha sobre las puntas de los pies.*—

Las voces del maestro son: *Pelotón,—marcha de frente sobre las puntas de los pies,—marchen,—alto.* A la segunda voz de mando, los alumnos se levantarán sobre las puntas de los pies, pero el pié derecho debe soportar el peso del cuerpo. A la voz de *marchen*, colocarán el pié izquierdo al frente, á 50 centímetros de distancia, extendiendo la pierna izquierda firmemente y colocando la punta del pié en tierra, y el cuerpo inclinado hacia al frente. Después se levanta la pierna derecha y se pondrá en tierra el pié; y de esta manera se continuará el ejercicio hasta que se dé la voz de *alto*. La cadencia del movimiento ha de ser de 76 á 100 movimientos por minuto. También puede ejecutarse este ejercicio hacia atrás.

32.—*Marcha sobre los talones.*—Voces de mando del maestro: *Pelotón,—de frente sobre los talones,—marchen,—alto.* A la segunda voz de mando, levantarán los alumnos las puntas de los pies y cargarán el peso del cuerpo sobre el talón derecho. A la voz de *marchen*, colocarán el pié izquierdo como á 33 centímetros al frente del derecho, el talón en tierra y el cuerpo asentado sobre el talón del frente; con la pierna derecha se hace el mismo movimiento, que se seguirá alternando hasta que se oiga la voz de *alto*. Este ejercicio puede también hacerse hacerse hacia atrás.

33.—*Doblegarse sobre las extremidades exteriores y marchar en esta posición.*—Las voces del maestro son: *Pelotón,—flexión sobre las extremidades exteriores,—de frente,—marchen,—alto.* A la segunda voz de mando, se encorvarán sobre los miembros inferiores, como se ha indicado (números 15, 16 y 20), y apoyarán el cuerpo sobre la pierna derecha. A la voz de *marchen*, adelantarán la pierna izquierda al frente, colocando el pié en tierra, para en seguida pasar la pierna derecha al frente, y continuar de este modo hasta que se dé la voz de *alto*.

34.—*Ejercicios gimnásticos de las cadenas.* Se ha dado el nombre de *cadenas gimnásticas* á ciertos caminillos circulares y eslabonados, que se cavan sobre el suelo, de un metro de ancho y de 30 centímetros de profundidad. La excavación se llena de arena fina ó de tierra floja. Se construyen tres círculos contiguos ó tangentes, proporcionando el diámetro de los círculos á la extensión del terreno dedicado al efecto. La marcha sobre un terreno bien preparado ó sobre suelo firme, en circuito, sobre arena floja, desarrolla la energía y acostumbra el cuerpo á la fatiga.

35.—*Correr en las cadenas gimnásticas.*—El maestro colocará á los alumnos dentro de las cadenas gimnásticas, en fila, de flanco y como á dos tercios de metro de distancia. Da en seguida la voz de mando: *Pelotón,—de frente,—carrera acompañada,—marchen,—alto.* A la voz de *marchen*, habiendo cargado el peso del cuerpo sobre la pierna á la primera voz de mando, saldrán rápidamente con el pié izquierdo, á pasos de 66 centímetros, poco más ó menos, cargando

siempre el peso del cuerpo sobre la pierna que se halla en tierra, y conservando los brazos en su posición natural. Deben también evitar todo encuentro ó choque en la intersección de los círculos. La marcha acompasada debe arreglarse á la velocidad de 200 movimientos por minuto. Los alumnos deben girar alternativamente á derecha ó izquierda, para que sus cuerpos no se inclinen solo de un lado.

(Continuará.)

REPRODUCCIONES.

La severidad del padre

Y LA

dulzura de la madre

[Traducido expresamente para "El Maestro."]

La severidad del padre y la dulzura de la madre son factores esenciales en el problema de la educación. Así observamos que la providencia los ha impreso en la naturaleza humana: el padre ha sido dotado de *fuerza*, de *poder*, de *independencia*; las cualidades naturales de la madre son la *paciencia* y la *resignación*. El uno obra por el razonamiento y la perseverancia; la otra por la prudencia y la dulzura. La influencia combinada de estos medios da siempre los mejores resultados en la educación de los niños.

EL PADRE.

Al representarnos el padre, no tal cual es á veces, sino cual debiera ser, distinguimos en este ideal un hombre dotado de cualidades favorables para la acción: el poder y la independencia. Estas cualidades raras y superiores son la fuente de la severidad paternal.

El padre ejerce su influencia sobre el hijo obrando sistemáticamente, conforme á *principios*: determina desde luego el fin que ha de alcanzar para crear una existencia feliz á su segundo *yo mismo*; después procura conocer los medios propios para realizar sus intenciones, y los emplea con convicción, con perseverancia, y aun con cierta severidad si encuentra obstáculos.

El jefe de la familia, al ser severo, procede con conocimiento de causa; su mirada está siempre fija en el porvenir; le preocu-

pa únicamente la condición futura de su hijo, sin dejarse distraer jamás por las cosas pequeñas, por los asuntos de poco valor, los cuales abandona al cuidado de su compañera.

El padre no se preocupa de los efectos agradables ó desagradables de su firmeza severa; se pregunta ante todo si los medios que emplea para educar á su hijo son eficaces, y cuando se cree en la buena vía persevera en ella, cueste lo que cueste. Las lágrimas del niño no le hacen impresión alguna cuando tienden á contrariar sus proyectos: semejante al cirujano que corta en la carne viva para desembarazar un miembro enfermo de sus partes mal sanas ó dañadas, se arma de insensibilidad ante el dolor del pequeño, cuando cree que es necesaria para obtener el resultado apetecido.

Es indispensable la absoluta sumisión del hijo á la voluntad del padre, y ésto es lo que legitima la severidad de aquel: cuando ve en el niño inercia, mala voluntad, oposición ó rebeldía, el padre se enoja, castiga, llega hasta á ser duro.

Mostrándose severo, da prueba de independencia; en su manera de ser con el hijo, muestra *resolución*. Lo que una vez ha decidido hacer, lo que ha reconocido como bueno y necesario, lo ejecuta estrictamente, sin detenerse ante los gritos y las lágrimas del niño, sin escuchar á los amigos que interceden á veces inconvenientemente en favor del pequeño recalcitrante, sin ceder ni aún á las súplicas de la madre, dispuesta siempre al perdón. El padre es insensible á todo ésto, por principio y por efecto de su recta voluntad. Convencido de la excelencia de su método, prosigue su aplicación sin vacilación ni duda.

En esta voluntad firme y constante se muestran también el valor y la fe en el éxito final; las faltas cometidas por los niños no alcanzan á desquiciar esta confianza: el padre en presencia de una recaída, renueva los medios correctivos y persevera en ellos hasta que consigue la enmienda. Cuando llega la edad adulta, cuando se presentan las seducciones que parecen querer cerrar el paso al educador y á sus proyectos, esa energía viril y serena del padre es la única que las combate con eficacia y que salva al niño de caídas irreparables.

La acción paternal, tal como acabamos de analizarla, es, digámoslo así, una de las piedras angulares del edificio de la educa-

ción, y muestra, siendo tan preciosa, cuan previsora ha sido el creador en añadirle la constancia: vemos efectivamente que los padres que en realidad merecen este nombre, persiguen de un modo imperturbable la realización del fin que tienen en mira, y aplican con perseverancia el sistema de educación en que tienen fe, siendo impotentes para hacerlos desviar de él, las instancias de la madre, la crítica de los vecinos y de los amigos, el juicio temerario de las gentes. Su divisa es: *Cuando la reflexión y la voluntad tienen la palabra, ésta debe ser inviolable.*

LA MADRE.

El corazón de una madre, ha dicho un pensador, *es la obra maestra de Dios*: sentencia profunda, cuya verdad resplandece sobre todo en la obra de la educación.

Lo que podría escaparse á la mirada del padre, cuya acción se ajusta á principios, es observado por el ojo vigilante de su compañera; la madre observa todo lo que pasa en el contorno inmediato del niño; ella secunda así el sistema de educación del padre, el cual tiene cierta tendencia á preocuparse de consideraciones lejanas. Pestalozzi lo sabía bien cuando escribió su *Libro de las Madres* y aquella otra obra titulada *Como educa Gertrudis á sus hijos*, para mostrar la influencia saludable de la intervención materna en la educación de los hijos.

Mientras que el padre de familia piensa sobre todo en el porvenir de su hijo y se absorbe así en ciertos conceptos más ó menos ideales, la madre ve el presente; ella intenta que se aprecien en su valor real los detalles de la vida cotidiana, los mil sucesos que se verifican en las diferentes épocas de la vida y que encierran siempre una enseñanza, una lección moral. Habría ciertamente defecto en la educación del niño si el padre hubiera de dirigirla solo, y este defecto es precisamente el que la madre viene á corregir por medio de su solicitud de cada día y de cada instante.

La severidad del padre lo hace poco sensible ante el espectáculo del hijo que derrama calientes lágrimas, bajo la impresión dolorosa que le causa la falta cometida ó del pesar inherente al castigo; como dulce mediadora á la cual se cede tanto más cuanto más ha sabido hacerse amar, la ma-

dre interviene entonces para calmar la agitación del primero y suavizar la pena impuesta al segundo. Ella sabe bien que un rigor excesivo que degenerara en sistema, engendraría la indiferencia y hasta el odio en el alma del niño, mientras que la benevolencia indulgente hace germinar en él la afección según el verdadero sentido cristiano; el padre debe evitar que esta dulce influencia degenerare en una debilidad impotente para combatir el vicio en su origen; la madre por su parte recobra contra la perseverancia inexorable del jefe de la familia, cuando esa persistencia no es,—lo cual sucede á veces,—otra cosa que un capricho mal entendido, incompatible con el desarrollo moral del ser infantil: así se establece el equilibrio entre dos influencias que, aisladas ó en desequilibrio, conducirían á resultados igualmente funestos; así se forma esa dirección firme y benévola á la vez, esa atmósfera tranquila y serena que hacen que el alma y el corazón del niño sean accesibles á los buenos sentimientos y á las resoluciones buenas. La madre, siempre prudente sabe como debe obrar sobre el padre excitado para que no pase de la medida en sus exigencias y en sus castigos; por acuerdo mutuo, en que el uno hace ceder momentáneamente el rigor de sus principios y en que la otra violenta ligeramente los dictados de su ternura, se consigue alejar del niño todas las sugerencias perniciosas y se le dispone á escuchar dócilmente la voz del amor y de la razón.

Los principios á menudo rígidos del padre llegan así á hacerse aplicables gracias á las dulces exhortaciones de la madre: una rigidez fría que se apoya solamente en la letra muerta de un precepto puede hacer que el niño obedezca, pero deja en él una levadura de resentimiento y agria disposición que lo convertirá en un hombre vicioso; además procurará burlar esta autoridad y obrará á su antojo desde que piense hacerlo impunemente; será siempre más poderosa y más fecunda la severidad unida á la justicia, pues hay en ello una *fuerza moral* que estimula al niño sin darse cuenta de tal cosa, porque reside en él y no en sus padres.

El amor de la madre enardece el corazón del hijo, lo dispone á hacer lo que ella desea; ella debe conformar su voluntad á las miras de su esposo y hacer por el escendiente que posee sobre su hijo que éste se conforme á la voluntad paterna. Hay fa-

milias en número considerable, donde el reparto de autoridad, indicado por la naturaleza, reina de un modo permanente y subsiste aun cuando los hijos han salido ya de la adolescencia: estas son buenas familias: felices los jóvenes que se han formado en tal escuela! Pero hay también muchas por desgracia en que esta preciosa inteligencia entre el padre y la madre es desconocida! O bien es el padre el que, abusando de su autoridad y desconociendo la de su compañera, reivindica para sí solo la dirección de sus hijos á quienes, más temerosos que dóciles, conduce con dureza; los convierte en seres ásperos, malvados que se vengarán más tarde en sus parientes ó en la sociedad de la larga y penosa tutela que les fué impuesta. O bien es la madre la que, investida de toda la confianza de su marido, lo desarma cuando quiere traer á sus hijos al trabajo y á la obediencia, lo conduce poco á poco á una vergonzosa abdicación, se apodera de la autoridad y decide soberanamente en todas las cuestiones que interesan al porvenir de los hijos: éstos, con la edad, libres de esa sabia firmeza que los mantenía en el camino recto, se declaran independientes de toda obligación y siguen sus funestas inclinaciones. La madre entonces desesperada se afanaría en vano por detenerlos; en vano recurriría á la autoridad paterna: éste es un resorte que ella misma ha roto y que no tiene fuerza en el momento en que hubiera podido conjurar el peligro.

El padre se esfuerza en medio de los juegos y diversiones bien dispuestos, por desarrollar en el niño una saludable actividad, gusto por el trabajo y deseo de producir algo por sí mismo. La madre, feliz en la contemplación del pequeñuelo que se divierte, halla medios á propósito para interesarlo en esos juegos y en hacer que los comprenda y que raciocine: por su concurso llega á ser realidad el objeto que el padre se propone.

La madre se constituye enfermera del niño desde que en él se declara la más ilgera indisposición; el padre, sin amarlo menos, pero amándolo de otra suerte, lo anima, lo exhorta á ser paciente, á sufrir con valor y resignación.

El padre, como guía severo, muestra á su hijo el camino de la vida erizado de es-

pinas y sembrado de guijarros; la madre es la agradable é inagotable contadora de cuentos que le hacen ver sus aspectos risueños y encantadores. Mientras que ella lo enseña á ser económico, él le hace apreciar la fortuna adquirida por el trabajo y le inculca el respeto debido á la propiedad ajena. El padre organiza la caja de ahorros y la madre indica el empleo útil de los fondos acumulados. Para obtener la obediencia, recurre la madre á la persuasión, á las caricias, á los premios; toca los sentimientos y se manifiesta afectada si experimenta resistencia. El padre, por el contrario, quiere que el hijo se someta á su autoridad sin condiciones, por respeto á ella misma, por razón y no por sentimiento; en resumen, si el padre se ocupa sólo en la educación de su familia, tomará frecuentemente por guía los austeros preceptos y por medios una absoluta severidad; se ocupará con predilección del desarrollo físico, moral é intelectual para preparar al hijo para la vida pública, pero sin conseguir disponerlo para la vida de familia, habiendo descuidado la educación del sentimiento.

Por el contrario, la preponderancia de la acción materna producirá á menudo niños sin voluntad, sin fuerza de carácter, incapaces de una apreciación sana y verdadera de la vida y de los hombres.

Concluiremos repitiendo lo que decíamos al principio de este artículo: *la severidad del padre y la dulzura de la madre son los factores esenciales en la obra de la educación de los hijos; el éxito depende casi siempre de la influencia sabiamente combinada de estos dos elementos.*

TH. BRAUN.

(De *L'Abeille*, Bruselas.)

NOTA.

Por disposición superior y á causa de los extraordinarios trabajos de esta imprenta en la impresión de las Memorias de los HH. Señores Secretarios de Estado, se suspende la publicación de *El Maestro*, por un mes, que ofrecemos resarcir con ventaja á nuestros abonados, desde que esas causas desaparezcan. Entre tanto, esperamos que los Sres. maestros de escuela nos remitan los informes que la ley exige, dirigiéndolos á la Inspección General.

LL. EE.

IMPRENTA NACIONAL.